

Guayaquil, Abril 21 del 2017

95309. 11.14

Señor.

NELSON BOLIVAR BARSALLO ASHQUI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FABINT S.A., en liquidación** en su sesión celebrada el 08 de Diciembre del 2016 el acierto de elegirlo a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y la ley de Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 21 de Julio del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Agosto del 2004.

Muy atentamente,



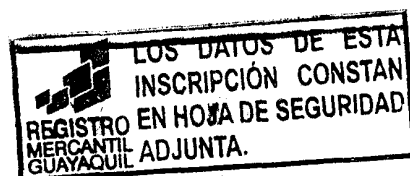
KETTY LUCRECIA CRUZ RODRIGUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía **FABINT S.A., en liquidación** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0911340198.-

Guayaquil, Abril 21 del 2017.



NELSON BOLIVAR BARSALLO ASHQUI
LIQUIDADOR PRINCIPAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.514

FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **FABINT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **NELSON BOLIVAR BARSALLO ASHQUI**, de fojas **16.197 a 16.200**, Registro de Nombramientos número **4.431**.

ORDEN: 16514



Guayaquil, 25 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0088900

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYARQUE

22 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: T/M